

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7941 *AUXILIAR INDUSTRIA Y LABORATORIO, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
LABOTIENDA, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público, que los socios de AUXILIAR INDUSTRIA Y LABORATORIO, S.L. y LABOTIENDA, S.L. (en sus respectivas Juntas Extraordinarias y Universales que tuvieron lugar el 10 de noviembre de 2020), aprobaron, por unanimidad, las siguientes operaciones:

Fusión por absorción por "AUXILIAR INDUSTRIA Y LABORATORIO, S.L." (sociedad absorbente) de la sociedad "LABOTIENDA, S.L." (sociedad absorbida) con disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal a "AUXILIAR INDUSTRIA Y LABORATORIO, S.L."

Se hace constar, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Así mismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 44 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de dichas sociedades a oponerse durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Pamplona, 19 de noviembre de 2021.- El Administrador sSolidario, Alfonso Ainciburu Sanz.

ID: A210062365-1